

ANEXO 4.d.3a - COHESIÓN - Nº 85a Informe 2020 Teruel

INFORME PARA PACTO POR TERUEL

SITUACION PROVINCIA:

La situación geográfica de la provincia de Teruel, sus comunicaciones con el resto del territorio nacional, su orografía, la despoblación, la falta de medios para la mejora de la calidad de vida, en lo referente a estudios, médicos, comercios y otros básicos, han originado y lo seguirán haciendo que Teruel no sea una provincia apetecible para los primeros destinos de los/as Guardias Civiles, generando con ello un círculo vicioso pues a más gente joven destinada en su primer año de profesional más destinados hay en años venideros cuando pueden pedir para acercarse a sus lugares de origen.

Esta Comandancia siempre ha sido, y valga la redundancia – *de paso* – si bien estos años la limitación en el anuncio, concurso y petición de vacantes para otras provincias más apetecibles para los Agentes de la Guardia Civil, haya y este restringida, ha ocasionado que se haya creado un déficit en cuanto al número de Agentes destinados, se puede llegar a prever que una vez pasada la situación actual y en cuando aumenten dichas vacantes la Comandancia vuelva a sufrir este déficit de personal durante largos periodos de tiempo.

Al mismo tiempo todo lo anterior ocasiona que el desconocimiento del territorio, de sus gentes y sus costumbres, haga difícil a veces el entendimiento con la población civil, pues el tiempo que se evita estar es el mínimo imprescindible para pedir nuevo destino.

Así mismo estos Agentes, muchos de ellos con familias con niños menores, encuentran poco acomodo en poblaciones donde la vida social es casi nula por no decir nula, debiendo incluso irse a localidades como Zaragoza o Valencia para optar al ocio

con ellos (los que pueden por la distancia). Los que quedan en alguna ocasión prefieren dejar a la familia en sus lugares de origen, acumular días de descanso y así prolongar el tiempo junto a sus seres queridos.

Del mismo modo al estar la distribución actual de Cuarteles o Puestos en poblaciones que sufren un importante descenso en el número de vecinos después de la época estival, hace que las condiciones de vida se incrementen en penosidad y de ahí las pocas expectativas de inserción social y cultural.

DESPLIEGUE TERRITORIAL Y MATERIAL:

Con un poco de lo anterior, desde AUGC Teruel, **siempre hemos pedido** y de echo solicitamos un nuevo despliegue territorial en la provincia de Teruel que redunde en mejora de las condiciones de vida y laborales de los Guardias Civiles y sus familias, el cual si se basa en criterios policiales mirando al futuro y no a despliegues basados en “lo militar” redundara en un mejor servicio a la población turolense, mejorando con ello la visibilidad de patrullas, medios y tiempos más inferiores de respuesta al requerimiento de los ciudadanos.

Por ello el actual despliegue **es totalmente ineficaz**, se encuentra anclado como decíamos “en lo militar” ya que en muchos casos con cuarteles que se llegaron a instalar en la época del Maquis, si bien es cierto que estos cuarteles o bien han sufrido remodelaciones continuas o han sido construidos nuevamente a posteriori.

Sirva de ejemplo que nos podemos encontrar en situación de tener en un radio de menos de 20 kilómetros 3 Acuartelamientos, un ejemplo de ellos es el de Ariño (que fue abandonado por ruina y desplome en 2014), entre medias de Albalate del Arzobispo y Andorra. Obligando con la no existencia de acuartelamiento y pabellones a vivir a los

Guardias Civiles de alquiler, ocasionando con ello una merma muy importante en su economía, **atendiendo a la población en una sala de un edificio del Ayuntamiento, concretamente en la Sala del Médico.**

Esta distribución sigue una pauta común de tiempos mas antiguos, es un caso común, e idéntico por ejemplo Cuarteles cercanos entre si, ejemplo Cella o Santa Eulalia, o Mora de Rubielos y Rubielos de Mora.... Etc.

Con ello podríamos continuar con la situación de otros acuartelamientos los cuales durante desde febrero de 2017 llevan cerrando durante varios días a la semana, incluso solo pudiendo abrir un día para atender al público. Todo esto es fruto de la mala distribución territorial actual, donde se quiere tener un puesto "en todos los pueblos" más por motivos políticos que operativos, de echo esperamos que el ministro del Interior Sr. Marlasca acometa de una vez por todas una reorganización acorde a los tiempos actuales, aunque sabemos y somos conscientes de que todo es decisión política que va basada en votos, no en eficacia operativa.

Con todo este conjunto de circunstancias hacen que, debido ya al lastre de la falta de personal y recursos, obliga a otras unidades a abandonar la vigilancia de su demarcación para trasladarse a cubrir servicio a otro lugar, **umentando con ello los tiempos de reacción que llegan a veces a sobrepasar la hora.** Y esto es curioso por que a la hora de rebajar esos tiempo, se usa y computa la solución que se da por teléfono desde la central, con lo que realmente bajan estas medias escandalósamente.

Es por ello por lo que volvemos a incidir en un nuevo despliegue territorial en la provincia que esté basado y fundamentado en la actual concentración de la población y los servicios públicos, siguiendo la premisa de:

- **Creación de Puestos Principales** (con más de 30 agentes) en las cabeceras de las Compañías (Puesto Teruel, Puesto Calamocha, Puesto Mora de Rubielos, Puesto de Alcañiz)
- **Cierre de Acuartelamientos en poblaciones de menos de 2500 habitantes** y su concentración bien en otros Puestos Principales o en las sedes de las Comarcas (distribución territorial de Aragón), bajo premisas de un mínimo de 20 agentes.
- **Mejor implantación de una vez por todas de los Núcleos Operativos actuales**, con sus patrullas y sus equipos de refuerzo del servicio a cargo de los Suboficiales y Cabos con mando en Puesto.
- **Mejor distribución de los medios de transporte**, dotando de vehículos que se adapten a la orografía y climatología de la provincia de Teruel, (bien SUV 4x4 o propiamente 4x4) y no con vehículos clase turismo los cuales no son operativos al no poder moverse por el mundo rural, ocasionando con ello la imposibilidad de vigilancia del medio rural.
- **Mejores medios tecnológicos, tales como GPS o navegadores** en los vehículos (Hemos denunciado públicamente que estos medios son los de los propios agentes), así como una mejor cobertura de las telecomunicaciones actuales, y que no tengan que ser los Guardias Civiles los que tenga que usar nuevamente sus teléfonos particulares para atender a personas o al 112.

RECURSOS HUMANOS:

PLANTILLA:

Como ya hemos comentado la actual situación de la plantilla destinada es deficitaria, y aunque estos últimos destinos generen una realidad de que se va incrementando la misma con la llegada de más agentes, sobre todo ya en una unidad como es la encargada de protección y seguridad en la Teruel capital de los edificios públicos asignados a la Guardia Civil, como Prisión Provincial y Subdelegación del Gobierno, cuyo numero ronda los 100 agentes. De ellos algunos se les comisiona para labores domésticas.. jardineria etc..

A todo esto tenemos que citar, para no ser pasado por alto que cada año, se encuentran realizando practica sobre un promedio actual de 20 agentes, los cuales tienen prohibido por normativa el patrullar juntos o puestos de responsabilidad, ya que deben estar siempre acompañados de un Guardia Civil ya profesional.

Del mismo modo continuamente llegan muchos agentes que tenían que pedir obligatoriamente destino, los cuales a los 2 años pueden abandonar la provincia, no detectando por nuestra parte un especial arraigo a permanecer en la misma por un periodo que no llega a sobrepasar los 3-4 años.

Por ello la plantilla actual sigue siendo **INSUFICIENTE** a nuestro parecer, para la extensión territorial de la provincia y la distribución actual.

RECURSOS:

INFRAESTRUCTURAS:

En el aspecto del estado de los Acuartelamientos encontramos situaciones tan dispares que hacen de muchos de ellos que sea mejor vivir fuera que dentro, debido a las condiciones de habitabilidad, y sobre todo a su antigüedad, ya nos podemos encontrar con que algunos ya tienen o están cercanos a cumplir 80 años.

También lamentar que en algunos de los Puestos (Cuarteles) los servicios tales como calefacción u aire acondicionado no funcionan correctamente en muchos de ellos, siendo por norma de la Comandancia que sean los propios guardias civiles los que deben hacerse cargo de las reparaciones cuando estas deben corresponder al propietario de estos en este caso la Dirección General de la Guardia Civil a través de la Comandancia de Teruel.

Caso aparte merece el “no” Puesto de Utrillas (localidad importante). Donde el Ayuntamiento de esa localidad ha gastado durante años una ingente cantidad de recursos económicos en intentar construir uno nuevo, sin que la administración haya ejecutado las obras, ni se tenga ya más noticias que otra falsa promesa. En la actualidad la atención al público se desarrolla en una nave de uso industrial, cedida por el Ayuntamiento, pero bajo la premisa de desalojo si no se cumplen las promesas recibidas. Destacar el incesante esfuerzo de su actual acalde Joaquin Moreno, desde ocupo el cargo.

Como decimos el estado de muchos de ellos debido a su antigüedad detrae a nuevos peticionarios de destino.

Del mismo modo, hemos tenido verdaderos problemas en acuartelamientos como Sarrión, donde incluso con ratas en los domicilios, sin que la comandancia tomara

medidas hasta 3 meses después de conocer los hechos, y haciéndolo finalmente tras la denuncia pública de AUGC.

También citar que en esa localidad los vehículos de la Agrupación de Tráfico están en un local alquilado a un vecino y que no reúne los requisitos, no acometiendo la administración responsable ninguna iniciativa de construir o alquilar un local de más garantías, aunque se reformó el suelo con cemento, se lleva unos años con la prometida inversión en uno nuevo que nunca llega.

VEHICULOS:

El actual parque de vehículos de la comandancia es actualmente insuficiente y nos encontramos con el problema de la antigüedad de gran parte de los vehículos destinados a Seguridad Ciudadana, así como ya citábamos anteriormente vehículos no aptos a la orografía y clima de Teruel.

Tenemos ejemplo de vehículos, los cuales algunos han superado la antigüedad de 10 años recomendada para darlos de baja, dichos vehículos andan circulando próximos alguno con más de 300.000 kilómetros, y con deficiencias graves que una ITV si fueran un vehículo particular no pasaría por alto, también hay turismos que alcanzan los 300.000 kilómetros y más de 10 años.

También hay una restricción de que los vehículos nuevos en algunas unidades no hagan más de una determinada cantidad de kilómetros mensuales.

Además, se está detectando que los vehículos nuevos que van llegando a cuentagotas a la Comandancia son y valga la palabra de “uso exclusivo” de muchos

mandos, cuando son vehículos destinados a Seguridad Ciudadana. Con lo cual nos encontramos que de cara al público hay vehículos obsoletos y viejos y los nuevos son para salir a pasear.

Para finalizar este apartado y debido a la orografía y climatología de la provincia la necesidad de más vehículos todoterreno 4x4, y que los turismos o tipo suv, por lo menos lleven integrada la opción de 4x4, así mismo que se les dote en invierno de neumáticos específicos para esa estación y no otros neumáticos no aptos.

COMUNICACIONES y TECNOLOGIA:

Existen muchas zonas de sombra (sin cobertura) o con poca cobertura en muchas poblaciones sobre todo de la Sierra de Albarracín y Gudar-Javalambre, Sierra de Arcos-Cuenca mineras. Lo que obliga a usar teléfonos particulares para realizar gestiones con la Central de Servicios u atender a ciudadanos sobre todo en extravíos y búsquedas.

Por ello y como ha quedado demostrado que las comunicaciones por desgracia no fueron efectivas en el fatal desenlace que tuvo lugar el año pasado día 14 de diciembre de 2017 cuando dos Guardias Civiles y un civil fueron asesinados entre Andorra y Albalate.

Así mismo no se han implantado medios como GPS o navegadores en ningún vehículo de la comandancia de Seguridad Ciudadana, lo cual aumentaría la operatividad y acortaría los tiempos de respuesta ante la llamada de la ciudadanía.

También la grabación en la base de datos de personas (INPOL – fichero de interés policial- y SIGO -sistema de gestión operativa-) identificadas y vehículos, en la mayoría de los casos obliga a que se esté incumpliendo con ello la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos**

digitales , en su artículo 8 y normativa Europea presente en el **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).**

Incluso se estaría rayando la ilegalidad con la nueva Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana de 2015, que limita y precisa de indicios de participación en la comisión de una infracción o que razonablemente se considere necesario realizar la identificación para prevenir la comisión de un delito, caso que no ocurría con la Ley de 1992.

Todos estos puntos de identificación están reflejados en las papeletas de servicio, son ordenados por el mando, los cuales muchas veces de palabra “ordenan” a los Agentes crear hechos de identificaciones por el simple hecho de la estadística. - Si no grabas, es que no has realizado función alguna – durante el servicio, ocasionando lo ya descrito del grabar a personas por grabar.

Sería fácil de comprobar como hay miles de personas de diversas demarcaciones que son grabadas en el SIGO una y otra vez simplemente por el acto de grabar y crear un hecho, el cual al final ni tiene interés policial ni sirve para nada.

Todo esto no esto es una orden que no está escrita, pero se transmite de forma oral y el no hacerlo lleva en algunas circunstancias a que se tomen las mal llamadas represalias, sobre todo a la hora de nombrar los servicios.

PRODUCTIVIDAD, MEDALLAS y PROMOCION PROFESIONAL:

Lamentablemente hablar del reparto de productividad y medallas es entrar en la gran injusticia de la Guardia Civil.

Podríamos hacer varios libros sobre cómo se organiza el reparto y guiso de la misma, en cuando concierne al reparto que llega a los de más abajo.

Se cobran más productividades en una oficina en labores burocráticas que realizando trabajo en la calle, donde los riesgos obviamente son mucho mayores y donde la Institución y la credibilidad de un Gobierno ante los ciudadanos crece o mengua según la situación de seguridad o inseguridad.

Sirva como ejemplo, que hemos llegado detectar a personal burocrático el cual llega a cobrar hasta **en 11 veces mensuales**, mientras compañeros/as que han participado en salvar y rescatar a personas, intervenir en situaciones de calamidad (como las nevadas) poniendo en riesgo su integridad física, ni siquiera las llegan a percibir. Siendo incluso más sangrantes cuando la propia Comandancia “vende” estos servicios en medios de comunicación.

Por ello serian incontables las muestras de Guardias Civiles que trabajan a pie de cañón y no han recibido por sus servicios ninguna productividad, no queremos decir que los compañeros de servicios burocráticos no se la merezcan, pero la vara de medir obviamente no es la misma, y esta situación deriva *es que es más fácil que te toque la lotería que te den una productividad por servicios importantes*.

Esto ocasiona una gran desmotivación, tanto a nivel personal como laboral.

También hay que decir que existen unidades (oficinas y puestos) en las cuales los guardias civiles que trabajan en ellas no cobran la productividad correspondiente a su destino, aunque estén ejerciendo las labores del mando que no está destinado en las mismas, pero que si cobraría este mando si estuviera ocupando ese puesto de trabajo.

Del mismo modo y como no podía faltar el reparto de las medallas sigue un baremo peculiar, pues se entregan más medallas al Mérito a personal de servicios burocráticos que personal que está en la calle dando la cara. Dependiendo el otorgamiento de estas de la Comandancia.

Cursos de especialización y promoción profesional.

Respecto a la promoción profesional, sobre todo en los cursos de especialización para la realización de una especialidad (Seprona, Trafico, etc..) de los Agentes destinados en Teruel, estos son discriminados respecto a los demás Guardias Civiles del Estado, y dentro de la provincia aún se acentúa más esa discriminación por parte de la Jefatura de la Comandancia, pues sus criterios difieren mucho de ser equitativos.

Por ello hemos enviado quejas al Defensor del Pueblo y este ha recomendado a la administración a habilitar las herramientas necesarias para que tengan el derecho a la promoción.

Decimos esto porque la Jefatura de la Comandancia usa baremos que incluso chocan con sus propios criterios, dándose el caso, de que agentes que tienen su unidad casi al 100% no pueden realizar cursos porque en su núcleo operativo los otros puestos están bajos de personal, y en otras ocasiones sucede, al contrario. Del mismo modo nos encontramos que en unidades en las que hay muy poco personal se conceden cursos dejando a la misma con incluso 2 componentes y en otro puesto cercano

estando casi al completo no se han concedido poder realizar cursos por la Jefatura de la Comandancia. Esta falta de criterio, que puede rayar incluso la prevaricación, ocasiona que los agentes quieran abandonar la provincia si o si, si quieren promocionarse o realizar cursos.

OPERACIONES:

Como ya hemos comentado al inicio, aparte de la escasa plantilla, esta debido a la dispersión por pequeños cuarteles poco operativos durante el periodo estival o cuando coinciden periodos de Semana Santa y Navidad, volvemos a reincidir en un nuevo despliegue funcional y efectivo y que de servicio a la población y que pasa por la creación de unidades con mayor número de Agentes en vez de como decimos pequeños Puestos.

PROPUESTA DE CREACION Y SUPRESION DE UNIDADES

1.- CREACION DE PUESTOS PRINCIPALES.

2.-1 Creación de Puestos Principales, en sedes de las Comarcas principales de Teruel, donde se encuentre enclavada la Compañía Territorial. Ello redundaría en una mayor presencia policial operativa en la calle, puesto que se liberarían servicios burocráticos en mayor parte. Para ello sería preciso como ya hemos incidido la distribución de Puestos ineficaces

Estos Puestos serían los de:

- PUESTO DE TERUEL (1ª CIA)
- PUESTO DE ALCAÑIZ (2ª CIA)
- PUESTO DE CALAMOCHA (3ª CIA)

- PUESTO DE MORA DE RUBIELOS (4ª CIA)

2.- CREACION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION NIVEL PUESTO

Encargados de investigar los pequeños delitos que generan una alarma en los municipios, y que cuando son investigados por las unidades tipo Puesto, quedan olvidados por falta de medios y personal asignado.

3.- EQUIPOS ROCA (ROBOS EN EL CAMPO)

Desgraciadamente 2 de nuestros compañeros Víctor Romero y Víctor Jesus Caballero formaban parte de este equipo.

Ellos formaban parte de la Unidad del Puesto de Alcañiz, estaban destinados en Seguridad Ciudadana, con lo cual eran detraídos de esa unidad para formar una unidad que como tal no se encuentra en el catálogo de unidades y personal de la DGGC. Es por ello por lo que la Administración debe crear esa unidad específica y dotarla de medios específicos.

Actualmente hay 3 equipos ROCA en Teruel: Alcañiz, Mora de Rubielos y Calamocha, sin que Teruel de momento disponga ni se tenga previsto.

Los Agentes que los componen son detraídos de los Puestos, no son unidades especiales ni están considerados como vacantes.

REUNIONES CON ASOCIACIONES PROFESIONALES CON JEFE COMANDANCIA.

Para finalizar este documento, queríamos hacer llegar nuestro incipiente malestar con las reuniones que por normativa legal han tenido mantenerse con el titular de la Comandancia de Teruel.

Lejos de que estas reuniones ayuden a resolver problemas de los/as Agentes destinados en la provincia y que bien muchos de los mandos intermedios son reacios a tratar bien por que supera su esfera de competencias o bien no lo toman en consideración, hemos de plantear que ahora mismo cuando se nos cita para las reuniones semestrales con la Jefatura de Comandancia, la misma “cercena” todos nuestros derechos recogidos en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

Decimos que entendemos que “cercena” pues no se nos permite incluir en el orden del día ni tan siquiera puntos que vienen recogidos en nuestros estatutos como Asociaciones Profesionales, y cuyos puntos y normativa son tratados con total normalidad dentro de las mesas de trabajo de la Dirección General con las mismas.

Parece que, de un tiempo a esta parte, desde la Comandancia y sobre todo las propuestas o puntos que incluye AUGC, son vetadas en aquellos conceptos que redundan en las condiciones laborales y familiares de los/as Guardias Civiles y que son muy importantes para ellos. Sirva el dato que no se puede hablar del “no respeto” a los tiempos de descanso del personal, el continuo cambio de nombramiento y planificación del servicio que afectan a la conciliación familiar.

Al final estos puntos derivan y ocasionan riesgos laborales y una mala conciliación familiar y como decimos han dejado de ser lo suficientemente importantes como para poder tratarlos en las reuniones con Asociaciones Profesionales, las cuales defienden y representan por Ley a sus afiliados/as ante los poderes públicos **sus intereses sociales, profesionales y económicos.**

Teruel a 8 de marzo de 2020